



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 737 Fecha: 23/06/2015

# Resolución Ministerial

Nº 185 -2015-MINCETUR

Lima, 19 de junio de 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 4º de la Resolución Ministerial N° 161-2015-MINCETUR, publicada el día 12 de junio de 2015, se encargó a la señorita Isabel Edith Mendoza Navarro, Directora Nacional de Desarrollo Turístico, las funciones de la Dirección Nacional de Artesanía, del 20 al 26 de junio de 2015;

Que, por Resolución Ministerial N° 179-2015-MINCETUR, publicada el día 21 de junio de 2015, se ha autorizado el viaje a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, de la referida funcionaria, para que participe en la Reunión Preparatoria para el XXIII Congreso Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Turismo del 23 al 27 de junio de 2015;

Que, por tanto, es necesario encargar las funciones de la Dirección Nacional de Artesanía a partir del 23 de junio de 2015 y en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, y sus modificatorias.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar el artículo 4º de la Resolución Ministerial N° 161-2015-MINCETUR, de acuerdo al detalle siguiente:

"ARTÍCULO 4º.- Encargar las funciones de la Dirección Nacional de Artesanía, a la señorita Isabel Edith Mendoza Navarro, Directora Nacional de Desarrollo Turístico, del 20 al 22 de junio de 2015, y al señor Manuel San Román Benavente, Director General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, a partir del 23 de junio de 2015 y en tanto dure la ausencia de su titular."

**ARTÍCULO 2º.-** Quedan vigentes los demás términos de la Resolución Ministerial N° 161-2015-MINCETUR.

Regístrese, comuníquese.



*Magali Silva Velarde-Álvarez*

Magali Silva Velarde-Álvarez  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo